



Montevideo, 15 de junio de 2021.-

C/S EMPEN N° 287/15/VI/21.-
AS: "DEDJAR SIN EFECTO
CD 118/2021". -

(PA/gS)

SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA: Solicito a Usted, se autorice el procedimiento de dejar sin efecto la CD 118/2021 "APROV. DE LAVAROPAS Y SECARROPAS", debido a la falta de créditos. Saluda a Usted atentamente. -

Capitán de Navío (CG)

Pablo SANTOS

*Jefe del Estado Mayor de la
Dirección General De Personal Naval*

